



19 de noviembre/2018

Boletín de prensa 254

Profesional de la CNDH imparte diplomado sobre derechos humanos

- *La magistrada presidenta del TSJEH, Blanca Sánchez Martínez, puso en marcha las actividades académicas*

Magistrados, jueces y secretarios de estudio y cuenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJEH) participan en el diplomado “Derechos humanos en la impartición de justicia”, a cargo de Dulce Azucena Fuentes Leal, profesional de servicios especiales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Las actividades académicas, que tendrán una duración de 120 horas divididas en seis módulos, fueron inauguradas por la magistrada presidenta Blanca Sánchez Martínez, quien destacó la importancia de que los operadores judiciales se capaciten permanentemente para detectar cualquier situación de vulnerabilidad al derecho humano de acceso a la justicia y el debido proceso.

Esto, dijo, “es lo que un juzgador debe ponderar en todos sus aspectos, y proteger de toda discriminación por cualquier motivo, raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas, origen o posición económica”.

En el acto protocolario, Sánchez Martínez fue acompañada por los consejeros Lidia Noguez Torres e Hibels José Luis Crespo García, así como Eudaldo Rivas Gómez, director del Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas (IPIJ) del Poder Judicial, y María Guadalupe González Olvera, titular de la Unidad de Género y Derechos Humanos.

La magistrada presidenta recordó que hace dos años, cuando asumió el cargo, se comprometió a fortalecer la capacitación de quienes conforman el Poder Judicial, ya que es una herramienta indispensable para el desempeño de sus funciones.

“Como servidores públicos en el trabajo tan delicado de la impartición de justicia nos toca hacer lo propio de manera diligente, pues la sociedad demanda servidores públicos más capacitados”, expresó.

Añadió que la protección de los derechos humanos es un tema de vanguardia derivado de las reformas de junio de 2011, que establecieron la aplicación del principio pro persona en todas las normas, en apego a la Constitución y los tratados internacionales firmados por México.

En la exposición de motivos, el consejero Crespo García expuso que en la última década el sistema normativo mexicano ha tenido su cambio más radical y trascendental de la historia, lo cual ha revolucionado la forma de litigar el derecho y sobre todo la forma de impartir justicia, que hoy se debe realizar bajo una perspectiva de derechos humanos, género e igualdad.